

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Acta número 55/2017

Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de diciembre de 2017.

En la Sala de Juntas, sita en la sexta planta de las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo núm. 270 de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las doce horas del día 22 de diciembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde, el excelentísimo señor don Javier Erasmo Doreste Zamora. Asisten los miembros de la misma, doña Magdalena Inmaculada Medina Montenegro, don Aridany Romero Vega y don Jacinto Ortega del Rosario. Da fe del acto la concejal secretaria de la Junta de Gobierno, doña Encarnación Galván González. Excusa su asistencia don Augusto Hidalgo Macario, don Pedro Quevedo Iturbe, don Sergio Millares Cantero y doña María del Pilar Álvarez León.

Previa constatación del quórum exigido por el artículo 20 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la Presidencia abre la sesión, que se desarrolla con arreglo al siguiente

A) ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

I.- ALCALDÍA Y ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

- 2.- Adjudicación del contrato del “Servicio de conservación de mantenimiento y conservación de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano de Las Palmas de Gran Canaria.- Lotes 1, 2 y 3”.- Número 104/17-S.

B) DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 55 de 22.12.17

Código Seguro de verificación: AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	02/01/2018
	Javier Erasmo Doreste Zamora (Primer Teniente de Alcalde)		
	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==	PÁGINA 1/7
 AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==			

Por razones de urgencia y a tenor de lo establecido en el artículo 20.3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por la presidencia se interesa la previa declaración de urgencia del asunto reseñado en el punto segundo, motivada por la justificación expresada por el Servicio proponente, y que a continuación se describe:

Motivos de urgencia:

“El Servicio de mantenimiento y conservación de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano de Las Palmas de Gran Canaria constituye un servicio de especial interés cuyo desarrollo no puede paralizarse.”.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobó el expediente para la licitación del nuevo contrato con fecha de 27 de abril de 2017, procedimiento que ha seguido los trámites ordinarios, si bien se ha requerido del Centro Gestor que complemente el informe sobre valoración de criterios subjetivos para una mayor concreción, lo que ha motivado una cierta demora en la tramitación, sin perjuicio de lo cual el servicio ha continuado prestándose.

Por ello, se precisa a su vez de la tramitación de un procedimiento de nulidad en la contratación, por los meses en que la prestación se ha desarrollado sin contrato, pendiente de la nueva adjudicación.

Una vez efectuada la propuesta de adjudicación y recibido con fecha de hoy 22 de diciembre el informe favorable de Intervención General, se precisa la inmediata adjudicación del contrato con el fin de liberar el crédito sobrante consecuencia de la baja ofertada por el adjudicatario, para poder tramitar con urgencia el expediente de nulidad en la contratación antes de la finalización del ejercicio, debido al elevado importe de las facturas pendientes.

De esta forma, se podrá utilizar el citado crédito sobrante sin comprometer el presupuesto de 2018.”

La Junta de Gobierno, previa deliberación, acuerda la declaración de urgencia y ratificación del asunto que seguidamente se detalla:

I.- ALCALDÍA Y ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

2.- Adjudicación del contrato del “Servicio de conservación de mantenimiento y conservación de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano de Las Palmas de Gran Canaria.- Lotes 1, 2 y 3”.- Número 104/17-S.

Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 55 de 22.12.17

Código Seguro de verificación: AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	02/01/2018
	Javier Erasmo Doreste Zamora (Primer Teniente de Alcalde)		
	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==	PÁGINA 2/7


AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==

Examinada la siguiente propuesta de acuerdo,

“ANTECEDENTES

I.- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 27 de abril de 2017, en virtud del que se aprobó el pliego de prescripciones técnicas particulares, el pliego de cláusulas administrativas particulares, expediente de contratación, autorización de gasto, y apertura del procedimiento abierto de adjudicación.

II.- Mesa de Contratación de Calificación de documentación general, de fecha 4 de julio de 2017.

III.- Mesa de apertura de sobres nº 2, relativos a documentación referida a criterios dependientes de juicio de valor, de fecha 7 de julio de 2017.

IV.- Informe de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, de fecha 17 de julio de 2017, de evaluación de las ofertas de los licitadores presentados relativas a criterios dependientes de juicio de valor.

V.- Mesa de Contratación, de lectura de informe y resultado de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, y de apertura de sobre nº 3 relativo a criterios evaluables mediante fórmulas, de fecha 21 de julio de 2017.

VI.- Informe de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, de fecha 26 de octubre de 2017, de valoración de criterios evaluables mediante fórmulas.

VII.- Mesa de Contratación de 31 de julio de 2017, de lectura de informe y resultado de valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas.

VIII.- Nuevo informe complementario a requerimiento de la Mesa de Contratación de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, de fecha 26 de octubre de 2017, de valoración de criterios dependientes de un juicio de valor.

IX.- Mesa de Contratación de 9 de noviembre de 2017, de lectura de nuevo informe y resultado de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor.

X.- Mesa de Contratación de 1 de diciembre de 2017, de formulación de propuesta de adjudicación.

XI.- Documentación justificativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social por parte del adjudicatario.

XII.- Documentación justificativa de la constitución de la garantía definitiva por el / los adjudicatario/s.

Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 55 de 22.12.17

Código Seguro de verificación: AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	02/01/2018
	Javier Erasmo Doreste Zamora (Primer Teniente de Alcalde)		
	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/7
 AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==			

XIII.- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria, de 18-12-2017.

XIV.- Informe de Intervención General, de 21-12-2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

II. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

IV. Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

V. Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

VI. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 9 de julio de 2015.

ACUERDO

1. Declarar la validez de los actos de la Mesa de Contratación descritos en los antecedentes.

2. Adjudicar el contrato definido por las siguientes características:

Tramitación/Procedimiento/Forma	Ordinaria/Abierto/Pluralidad de criterios
Objeto	Servicio de conservación de mantenimiento y conservación de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano de Las Palmas de Gran Canaria. Lotes 1, 2 y 3
Adjudicatario / N.I.F/D.N.I.	Lote 1: Fomento de Construcciones y Contratas S.A. / N.I.F. A28037224 Lote 2: Fomento de Construcciones y Contratas S.A. / N.I.F. A28037224 Lote 3: Fomento de Construcciones y Contratas S.A. / N.I.F. A28037224
Precio del contrato incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	Lote 1: Porcentaje de baja de un 2,12% sobre el canon fijo y variable Actuaciones complementarias al servicio: 629.070,04 euros Optimización y ahorro en el consumo de agua de riego: 315.185,20 euros Lote 2: Porcentaje de baja de un 2,12% sobre el

Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 55 de 22.12.17

Código Seguro de verificación: AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	02/01/2018
	Javier Erasmo Doreste Zamora (Primer Teniente de Alcalde)		
	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/7
 AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==			

	<p>canon fijo y variable</p> <p>Actuaciones complementarias al servicio: 633.369,08 euros</p> <p>Optimización y ahorro en el consumo de agua de riego: 317.833,48 euros</p> <p>Lote 3: Porcentaje de baja de un 2,13% sobre el canon fijo y variable</p> <p>Actuaciones complementarias al servicio: 256.611,56 euros</p> <p>Optimización y ahorro en el consumo de agua de riego: 101.717,44 euros</p>
Importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	<p>Lote 1: 1.530.841,10 €</p> <p>Lote 2: 1.530.841,10 €</p> <p>Lote 3: 471.028,04 €</p>
Plazo de ejecución / duración / entrega	Cuatro años, susceptibles de prórroga expresa en dos adicionales.
Plazo de Garantía	Tres meses

3. La adjudicación se fundamenta en los informes de la oficina gestora citados precedentemente, así como en el dictamen de la Mesa de Contratación de formulación de propuesta de adjudicación, documentos de los que se acompañará copia al interesado al momento de práctica de la notificación.

4. Al estar prevista la entrada en vigor del contrato en fecha posterior a la inicialmente prevista, anular la autorización del gasto acordada en Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 27 de abril de 2017, con cargo a la aplicación presupuestaria 0401A/171.00/227.99, en las cuantías que se indican a continuación para cada uno de los lotes, así como su reintegro a dicha aplicación:

Lote 1: 1.400.000 €, contabilizado en documento con nº de referencia 22017001473 y operación nº 220170036532.

Lote 2: 1.400.000 €, contabilizado en documento con nº de referencia 22017001474 y operación nº 220170036533.

Lote 3: 450.000 €, contabilizado en documento con nº de referencia 22017001475 y operación nº 220170036534.

5. Autorizar y disponer los gastos en ejercicio futuro que se expresan, en función del crédito que para dicho ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, según estipula el punto 2 del art. 79 del Real Decreto 500/1990, de

Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 55 de 22.12.17

Código Seguro de verificación: AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	02/01/2018
	Javier Erasmo Doreste Zamora (Primer Teniente de Alcalde)		
	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==	PÁGINA 5/7
 AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==			

20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales:

Lote 1:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	0401A/171.00/227.99	4.666.666,66 euros
2019	0401A/171.00/227.99	5.600.000,00 euros
2020	0401A/171.00/227.99	5.600.000,00 euros
2021	0401A/171.00/227.99	5.600.000,00 euros
2022	0401A/171.00/227.99	933.333,34 euros

RC con nº de operación 220179000768.

Lote 2:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	0401A/171.00/227.99	4.666.666,66 euros
2019	0401A/171.00/227.99	5.600.000,00 euros
2020	0401A/171.00/227.99	5.600.000,00 euros
2021	0401A/171.00/227.99	5.600.000,00 euros
2022	0401A/171.00/227.99	933.334,34 euros

RC con nº de operación 220179000769.

Lote 3:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	0401A/171.00/227.99	1.500.000,00 euros
2019	0401A/171.00/227.99	1.800.000,00 euros
2020	0401A/171.00/227.99	1.800.000,00 euros
2021	0401A/171.00/227.99	1.800.000,00 euros
2022	0401A/171.00/227.99	300.000,00 euros

RC con nº de operación 220179000770.

6. Notificación al adjudicatario y a los licitadores no adjudicatarios, con las formalidades legales inherentes.

7. Publicación de la formalización del contrato en el perfil de contratante de este Ayuntamiento; y, en su caso, en los boletines oficiales que proceda.

Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 55 de 22.12.17

Código Seguro de verificación: AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	02/01/2018	
	Javier Erasmo Doreste Zamora (Primer Teniente de Alcalde)			
	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==	PÁGINA	6/7



AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==

8. Régimen de Recursos:

a) RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, regulado en los artículos 40 a 49 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; con carácter potestativo, en el plazo de quince días hábiles a computar desde el siguiente a la remisión de la presente notificación; en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del mismo.

Es órgano competente para su conocimiento y resolución es el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (c/. Fernando Guanarteme, 2, Planta 0, 35007 Las Palmas de Gran Canaria).

En todo caso, ha de anunciarse la interposición del recurso mediante escrito ante el órgano de contratación, explicitando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo, en igual plazo.

b) O RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, a tenor de lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

c) Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Jefe del Servicio de Contratación, Rafael de Francisco Concepción; La Concejala de Gobierno del Área de de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, Inmaculada Medina Montenegro; El Alcalde-Presidente, Augusto Hidalgo Macario; con fecha y firma electrónica datada el día 22/12/2017”

La Junta de Gobierno, previa deliberación, acuerda su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y quince minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

LA CONCEJAL SECRETARIA

Javier Erasmo Doreste Zamora

Encarnación Galván González

Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 55 de 22.12.17

Código Seguro de verificación: AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	02/01/2018
	Javier Erasmo Doreste Zamora (Primer Teniente de Alcalde)		
	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==	PÁGINA 7/7


AgrTZG840GAaKdzELbCF/A==